Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACLARACION N° 2

Asunción, 29 de setiembre de 2015

Señor/es
Presente

Ref:" *Licitación Pública Nacional N° 17/2015 "Construcción Sede para la Fiscalía Regional de Caazapá – ID 298.780"*----------

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de remitir las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, conforme al Memorando DOP N° 194 y 199.

Consulta: *Conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, en el punto 5 "Experiencia Específica en Obras", donde se solicita "Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 contratos, durante los últimos diez (10) años, similar a las obras propuestas…".*
Solicitamos que el periodo considerado se extienda hasta "los quince (15) últimos años".

Respuesta:
Las empresas oferentes deberán remitirse al cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones en este punto. Este requerimiento no será modificado.

Consulta: *En 5 Experiencia en Obras, 5.2(g) "Relleno y compactación de suelo de por lo menos 4000 m3, para el solicitante principal y 800 m3 para las partes (juntos deberán completar 4.000 m3), como mínimo en cada una de las obras"; entendemos que si un oferente con independencia de que sea o no líder cumple el total requerido (2400 m3 y/o 800 m3 respectivamente)* ***en una sola obra*** *el requisito se considera cumplido, favor confirmar.*

Respuesta:
En los requerimientos de las Experiencias Específicas en Obras explica en forma clara la cantidad (en volumen) de Relleno y Compactación mínima establecida para solicitante individual e integrantes de consorcios, en al menos 2 contratos.

Atentamente,

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Guido F. Burgos L.
Director DOP
Ministerio Público